

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PORTOVIEJO S.A.
COTRANSPORTO**

Portoviejo, 12 de abril de 2014

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTRANSPORTO S.A.
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PORTOVIEJO S.A COTRANSPORTO**, cumpro con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Comisaria, en el ejercicio económico comprendido entre el 14 de junio al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales y Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2013, informo lo siguiente:

ACTIVO.- La empresa cuenta con un capital suscrito de 2.000,00 USD (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el cual se encuentra pagado en un 25%, lo que representa 500,00 USD (QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). En consecuencia existe un valor de 1.500,00 USD (UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) del capital por pagar por parte de los accionistas.

Vale recalcar que los administradores se encuentran efectuando las gestiones pertinentes con el propósito de legalizar la operatividad de la empresa mediante la concesión del respectivo Permiso de Operación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, lo que le permitirá cumplir con su objeto social, e iniciar con la prestación del servicio de transporte.

PASIVO.-No mantiene deuda con proveedores, ni con ninguna institución financiera.

PATRIMONIO.- El patrimonio de la empresa está integrado por el capital social de 2.000,00 USD (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el cual se encuentra pagado en un 25% mediante depósito en una cuenta de integración de capital en el Banco Pichincha.

EL ESTADO DE RESULTADO. Durante este periodo la compañía no generó ingresos por actividades relacionadas con el servicio de transporte de carga pesada por carretera. Para el periodo del 2014 se espera que se empiece a generar ingresos propios en cumplimiento de su Objeto Social.

Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada.

Atentamente,

Shirley Verónica Balda Cobeña
COMISARIA PRINCIPAL
CC.: 1310520984